

Aditivos alimentarios para consumo humano

12-08-2015

Normativas

Objeto:

El presente Reglamento establece normas sobre los aditivos alimentarios usados en los alimentos a fin de asegurar el funcionamiento eficaz del mercado interior y un elevado nivel de protección de la salud humana y un elevado nivel de protección de los consumidores, incluida la protección de los intereses de estos últimos y las prácticas leales de comercio de productos alimenticios, teniendo en cuenta, cuando proceda, la protección del medio ambiente.

Base legal:

Reglamento (CE) Nº 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre aditivos alimentarios.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2008-1333-16-33.pdf> [1]

Reglamento (UE) nº 231/2012 de la Comisión, de 9 de marzo de 2012, por el que se establecen especificaciones para los aditivos alimentarios que figuran en los anexos II y III del Reglamento (CE) no 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2012-231-1-295.pdf> [2]

Reglamento (UE) nº 438/2013 de la Comisión, de 13 de mayo de 2013, por el que se modifica y corrige el anexo II del Reglamento (CE) no 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la utilización de determinados aditivos alimentarios.

<http://www.besana.es/sites/default/files/reg2013-438-28-33.pdf> [3]

Reglamento (UE) nº 913/2013 de la Comisión, de 23 de septiembre de 2013, por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) nº 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a la utilización de edulcorantes en determinadas frutas y hortalizas para untar.

<http://www.besana.es/sites/default/files/reg2013-913-11-13.pdf> [4]

Reglamento (UE) nº 601/2014 de la Comisión, de 4 de junio de 2014, por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) nº 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las categorías de carnes y a la utilización de aditivos alimentarios en preparados de carne.

<http://www.besana.es/sites/default/files/reg2013-601-11-21.pdf> [5]

Reglamento (UE) 2015/647 de la Comisión, de 24 de abril de 2015, por el que se modifican y corrigen los anexos II y III del Reglamento (CE) nº 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la utilización de determinados aditivos alimentarios.

<http://www.besana.es/sites/default/files/reg2015-647-1-14.pdf> [6]

Reglamento (UE) 2015/1378 De La Comisión de 11 de agosto de 2015 que modifica el anexo II del Reglamento (CE) nº 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al uso de riboflavinas (E 101) y carotenos (E 160a) en granulados y copos de patata seca

<http://www.besana.es/sites/default/files/REG2015-1378-1-3.pdf> [7]

Enlaces:

- [1] <http://besana.es/legislacion/leg/doce/REG2008-1333-16-33.pdf>
- [2] <http://besana.es/legislacion/leg/doce/REG2012-231-1-295.pdf>
- [3] <http://www.besana.es/sites/default/files/reg2013-438-28-33.pdf>
- [4] <http://www.besana.es/sites/default/files/reg2013-913-11-13.pdf>
- [5] <http://www.besana.es/sites/default/files/reg2013-601-11-21.pdf>
- [6] <http://www.besana.es/sites/default/files/reg2015-647-1-14.pdf>
- [7] <http://www.besana.es/sites/default/files/REG2015-1378-1-3.pdf>